



Presidencia de la Nación
Secretaría General

1390



BUENOS AIRES, 21 SEP 2010

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN N° 92456-10-1-7 por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al “XVII CONGRESO ARGENTINO DE DIABETES”, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento organizado por la SOCIEDAD ARGENTINA DE DIABETES (SAD), entidad profesional de larga y prestigiosa trayectoria en el campo de la salud.

Que el evento de marras tiene por objetivo el intercambio de experiencias, técnicas y conocimientos en la especialidad médica dedicada a la diabetes, contando con la presencia de reconocidos profesionales nacionales y extranjeros, promoviendo avances en el campo de la salud.

Que en esta ocasión se presentarán trabajos de investigación que contribuirán al desarrollo y avance de la especialidad en diabetología, contribuyendo al bienestar social general de las personas con diabetes.

Que se trata de un acontecimiento que por sus contenidos y objetivos es merecedor de la solicitud impulsada.

Que los MINISTERIOS de SALUD DE LA NACION y de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente que les compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el evento “XVII CONGRESO ARGENTINO DE DIABETES”, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires, del 21 al 23 de octubre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **1390**

Dr. OSCAR ISIDRO JOSÉ PARRILLI
SECRETARIO GENERAL